



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 57 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 02.JULIO.2014

En Teno, siendo las 15:17 horas, del día **MIÉRCOLES 02** del mes de **JULIO** año dos mil catorce, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 57** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÉN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta sesión ordinaria Nº 54/ 2012-2016	01
02	Lectura de correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	03
04	Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	03
05	Cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 7º del artículo 8º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades	06
06	Varios	08

01.- APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN: ORDINARIA Nº 54/ 2012- 2016

SRTA ALCALDESA: : Procede iniciar la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria Nº 54/2012 -2016, de fecha 04 de junio de 2014, del Concejo Municipal de Teno.

La concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida manifiesta que en la parte donde se habló de las subvenciones se vio la posibilidad de otorgarle una subvención al Club de Ventana del Bajo y quedó en acuerdo, si es que había saldo.

Al respecto, la Alcaldesa señala que consultó el tema con la Encargada de Organizaciones Comunitarias, quien manifestó que la citada organización no presentó el proyecto de subvención.

La mencionada acta es aprobada con la observación emitida por la concejala Sra. María Rivas F., quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 184/2014

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 54/2014 del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 04 de junio de 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

SECRETARIO CONCEJO: Da a conocer la correspondencia recibida, siendo la que sigue:

- Carta de fecha junio de 2014, de Iglesia Pentecostal de Chile, Población Domingo Mancilla, siendo el tenor el siguiente:

Señorita Alcaldesa Sandra Valenzuela Pérez
Consejo Municipal
Presente.

Les saludo en el nombre de nuestro amado Dios a ustedes y familia. Nos presentamos como Iglesia Pentecostal de Chile Local Domingo Mancilla.

El motivo de la presente es para solicitar muy respetuosamente a ustedes la entrega en comodato de la propiedad ubicada en Avda. La Paz colegio antiguo, la cual tiene una superficie aproximada de 250 mts².

La razón es que como congregación dedicada al culto y enseñanza de la Sagrada Biblia, actualmente no contamos con un local estable para llevar a cabo nuestra actividad. En la actualidad funcionamos en un lugar propiedad de Don José Mora y al no ser sus administradores se nos es incómodo no poder realizar cambios o pensar en invertir en su ornamentación.

Es grato el poder lograr que ustedes apoyen nuestra iniciativa ya que, todo es con el fin de entregar el mensaje de la Sagrada Escritura y a la vez ser un aporte tanto material como espiritual a la comunidad en general sin distinción alguna, siempre priorizando la unidad y los valores que la biblia nos enseña.

Agradecemos de corazón y pidiendo al señor su protección.

Saludan cordialmente en representación de la Iglesia Pentecostal de Chile Local Domingo Mancilla.

José Becerra
José Becerra

Brígida González
Brígida González

Iglesia Pentecostal de Chile
Pob. Domingo Mancilla
Fundado: 12/03/2010

Teno, Junio 2014.-

SRTA. ALCALDESA: Interviene señalando que concurrió conjuntamente con el Director de Obras Municipales a una reunión con la congregación Iglesia Pentecostal de Chile de Domingo Mancilla, quienes están solicitando un retazo de terreno de propiedad municipal que es parte del bien raíz que está entregado en comodato a la Junta de Vecinos Domingo Cristóbal. Agrega la primera autoridad comunal, que la Dirección de Obras Municipales efectuó un estudio del terreno y a la vez confeccionó un plano, indicando además que se podía entregar en comodato y que para ello deberá conversar con la comunidad del sector. Añade la primera autoridad comunal, que el respaldo para la Alcaldesa y para el Concejo Municipal son las firmas recolectadas y que la fecha hay más de 100 personas que



apoyan que se les haga entrega de un pedazo de terreno con el objeto que la citada entidad evangélica pueda construir una iglesia.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra, manifestando que él no se opone que se entregue un retazo de terreno a la Iglesia Pentecostal de Chile del sector Domingo Mancilla, pero sí debería tratarse dicho tema antes en una asamblea de la junta de vecinos, quien tiene a su cargo todo el terreno en comodato, para que pronuncien al respecto.

Se lleva a cabo enseguida un intercambio de opiniones entre los integrantes del Concejo Municipal, oportunidad en que el Secretario Municipal interviene manifestando que en la actualidad existe un contrato entre la municipalidad y la junta de vecinos de Domingo Cristóbal, añadiendo, que para entregar otro comodato del terreno aludido, debería dejarse si efecto el existente y ante ello el Concejo Municipal podría reasignar las superficies de terrenos tanto a la organización territorial como también a la congregación evangélica solicitante.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: junto con señalar que no es el problema las firmas sino que el terreno está entregado en comodato a la Junta de Vecinos y para ellos las partes debería comparecer para suscribir una cláusula en el contrato vigente donde se establezca que se puede modificar el comodato para los efectos nombrados y sea entregado la cantidad de terreno que necesite la iglesia Pentecostal.

SRTA. ALCADESA: Señala que se hará la consulta a la junta de vecinos para modificar el contrato de comodato y se pondría en tabla la próxima semana, moción que es aprobada en forma unánime por el Concejo Municipal.

SECRETARIO CONCEJO: Continúa dando lectura a la correspondencia recibida, informando de los siguientes documentos:

- Carta solicitud sin fecha del Club Deportivo Artes Psicofísicas Chinas "Tao Chi, que dice lo siguiente:

Señorita
Alcaldesa
Sandra Valenzuela Pérez
Honorable Concejo Municipal

Reciban nuestra estimación y deseos de éxito en la misión de dirigir los destinos de nuestra Comuna de Teno.

Somos el Club deportivo de Artes Psicofísicas Chinas Tao Chi, que lleva formando por 3 años a niños, niñas y jóvenes de esta ciudad, nuestra asociación se dedica a practicar el arte marcial chino denominado Wushu, que fortalece el espíritu, la condición física y la disciplina de los integrantes de este grupo, que practica en dependencias del Gimnasio Cubierto y en la Plaza de Armas.

La presente tiene como fin primero comentarles que hemos sido invitados a un Seminario Intensivo de Entrenamiento desde el 16 al 28 de Julio de 2014, para participar en un Evento Nacional que como club hemos sido invitados, y esta etapa es clave para poder asistir representando los colores de nuestra comuna.



El segundo parecer es solicitar de manera respetuosa la cantidad de \$200.000 pesos, para solventar parte de los gastos de estadía e inscripción al seminario, pues al momento de participar del concurso de Subvenciones Municipales no contábamos con todos los documentos que se solicitaban y por tanto desistimos por no cumplir con los requisitos básicos.

La petición la realizamos en la confianza del respaldo que hemos visto por el deporte no tradicional de parte de nuestras autoridades en estos últimos años, por tanto confiamos que nos puedan apoyar, en esta acción que será de beneficio para los integrantes (22) todos ellos habitantes de Teno.


Esperando contar con vuestra aprobación y respaldo

Atentamente

JAIME ANDRÉS BUSTAMANTE AHUMADA
PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO
ARTES PSICOFÍSICAS CHINAS TAO CHI



- Of. ORD N° 159, de fecha 01 de julio de 2014, de Jefa (A) del Departamento de Salud Municipal de Teno, documento que se señala lo que sigue:



I. Municipalidad Teno
Área de Salud

159

OF. ORD. N° _____/

ANT.: Sesión Ordinaria N° 56, de fecha 25.06.2014, del Concejo Municipal y Acuerdo N° 167, de fecha 25.06.2014...

MAT.: Solicita dejar sin efecto acuerdo del Concejo Municipal que se indica...

TENO, 01 JUL. 2014

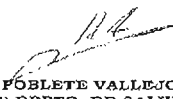

**A : ALCALDESA Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**

**DE : JEFE (S) DEPTO. DE SALUD I. MUNICIPALIDAD DE TENO
ILBIA I. POBLETE VALLEJOS**

A través del presente documento, la Jefe (S) del Departamento de Salud Municipal de Teno quien suscribe, viene a informar a Uds., que; tras verificar por parte de personal municipal la existencia de un error de cálculo en la modificación presupuestaria solicitada y sancionada en la sesión ordinaria N° 56 de fecha 25.06.2014, del Concejo Municipal, Acuerdo N° 167, de igual fecha; cumplo en requerir, a fin de evitar la existencia de inconsistencia en la ejecución de nuestro presupuesto, se sirva dejar sin efecto el citado acuerdo, con la finalidad de concretizar los cálculos efectivos y ciertos, destinados a permitir, en definitiva, formular nuevamente el aporte municipal al área de salud.

De esta forma, es cuanto se ha estimado oportuno informar y solicitar al tenor de lo consignado en el epígrafe.

Se despide atentamente:

ILBIA I. POBLETE VALLEJOS
JEFE (S) DEPTO. DE SALUD

IPV/rpc.
DISTRIBUCION:
- Indicada.-
- Archivo Depto. Salud.

- Carta solicitud de fecha junio 18 del 2014, de la Asociación de Fútbol de Teno, siendo su texto el siguiente:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO - Organización Comunitaria

**CARTA SOLICITUD
FONDEVE O SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2014**

SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE TENO
PRESENTE

TENO, Junio 18 de 2014


Por intermedio de la presente solicitud, la organización denominada:
ASOCIACION DE FUTBOL DE TENO,
Personalidad Jurídica N°354, de fecha 06 de mayo de 1992, la que se encuentra vigente, otorgada por la Municipalidad de Teno, se permite solicitar a Ud., tenga a bien en autorizar la subvención municipal por un monto de \$1.500.000, la que se destinará a la ejecución del proyecto denominado: Preparación para participación nueva temporada.

Cabe mencionar, que la discusión y aprobación del proyecto precedentemente nombrado por parte de los socios de la organización, fue realizado en la asamblea extraordinaria de fecha 09 de junio de 2014.


En espera de una favorable acogida, le saluda atentamente a Ud.




TESORERO



ASOCIACION DE FUTBOL DE TENO



PRESIDENTE



SECRETARIO

I. MUNICIPALIDAD DE TENO
FONDEVE Y SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2014



CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Propone que para el próximo, al igual que a la Banda de Teno, Bomberos y la Cruz Roja, se establezca en el presupuesto municipal un aporte para la Asociación de Fútbol de Teno, por un monto entre 800 mil a 1 millón de pesos, argumentando que siempre se le está entregando aportes a la citada institución para su funcionamiento y desarrollo de actividades en conjunto con los demás clubes de fútbol que la conforman. Agrega el citado concejal, que con dicha determinación se estaría agilizando el trámite de la entrega de la subvención municipal.

SRTA. ALCALDESA: Interviene señalando que todos los años a la Asociación se le está aportando cierto monto por concepto de subvención municipal y que debido a que el presente año ha sido bastante más difícil cuadrar el presupuesto, se suplementará con mayores recursos que se reciba con el objeto de entregar dicho aporte. Acto seguido propone efectuar un aporte de 1 millón de pesos a la citada entidad deportiva. Asimismo consulta a la Directora de Administración, cuanto es el saldo disponible para otorgar el mencionado aporte.

DIRECTORA FINANZAS: manifiesta que en el presupuesto municipal vigente municipal se encuentra disponible para la entrega de subvenciones la cantidad aproximada de 3 millones 700 mil pesos

SRTA. ALCALDESA: Propone colocar o incorporar en la presente tabla ordinaria otorgar subvenciones municipales a las organizaciones solicitantes, lo que es aprobado en forma unánime por el Concejo Municipal, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 185/2014

INCORPORAR, en la presenta tabla ordinaria el siguiente tema: Otorgar subvenciones municipales a las organizaciones denominadas Asociación de Fútbol de Teno y al Club Deportivo de Artes Psicofísicas Chinas Tao Chi.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

A continuación la Primera Autoridad Comunal solicita al Concejo Municipal que vote las subvenciones propuestas, 1 millón de pesos a la ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE TENO y 200 mil pesos al CLUB DEPORTIVO ARTES PSICOFÍSICAS CHINAS TAO CHI.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 186/2014

OTORGAR subvención municipal a la unión comunal de clubes deportivos denominada **ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE TENO**, RUT N° 65.306.180-3; por la suma de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), aporte que estará destinado a financiar gastos que demande la preparación y participación de series de la Selección de Fútbol de Teno, en el proceso de Eliminatorias ANFA 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

ACUERDO N° 187/2014

OTORGAR subvención municipal a la organización funcional denominada **CLUB DEPORTIVO ARTES PSICOFÍSICAS CHINAS TAO CHI**, RUT. N° 65.079.732-9; por la suma de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos), aporte que estará destinado a financiar gastos de estadía e inscripción de integrantes de la mencionada entidad



deportiva en el Seminario Intensivo de Entrenamiento, a realizarse en la ciudad de Talca desde el 16 al 18 de julio 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra solicitando dejar sin efecto la modificación en el presupuesto del Área de Salud Municipal, que se aprobó en la sesión realizada en la semana pasada por la suma de 50 millones de pesos. Agrega que atendiendo que se recibieron mayores recursos en el presupuesto municipal, se requirió a los servicios de Educación y Salud Municipal que solicitaran un aporte cada uno de 50 millones de pesos, siendo solamente el DAEM quien hizo la petición, en cambio el Departamento de Salud no lo hizo y debido a ello que debe anularse el acuerdo en cuestión. Agrega la primera autoridad que la citada omisión fue de parte de la Encargada de Finanzas de Salud en conjunto con la Directora de Administración y Finanzas. Asimismo añade, que dicha modificación se solicitará nuevamente en la próxima sesión del Concejo Municipal

En forma unánime, los integrantes presente del Concejo Municipal de Teno, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 188/2014

DEJAR sin efecto acuerdo N° 167/2014, del Concejo Municipal de Teno, presentada en la sesión ordinaria N° 56/2014, de fecha 25 de junio de 2014, por la suma de 50 millones de pesos y que corresponde al presupuesto del Área de Salud Municipal.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Hace uso de la palabra, manifestando que atendiendo a una conversación previa efectuadas entre los concejales, le corresponde hacer presente respecto al dictamen N° 48.801 de la Contraloría General de la República, en donde se establece que los Concejos se encuentran facultados excepcionalmente para actualizar su dieta a contar del 1° de abril del año 2014, y agregando a ellos el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, viene en solicitar que se actualice la dieta y esta sea con efecto retroactivo a contar del mes de abril.

Después de un intercambio de opiniones entre el concejal nombrado y la Administradora Municipal, el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 189/2014

MODIFICAR el monto de la dieta mensual establecida en la sesión ordinaria N° 39/ período 2012-2016, a través del acuerdo N° 07/2014, del Concejo Municipal de Teno, aumentando de 12 (doce) UTM a 15,6 (quince coma seis) UTM, modificación que regirá a contar del 1° de abril de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.



04.- PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL.-

DIRECTORA FINANZAS: Presenta la primera propuesta de modificación presupuestaria, sien ésta por mayores ingresos, aumentando la partida Otras Transferencias Corriente de la SUBDERE, en la suma de 1 millón 500 mil pesos, para aumentar en esa misma cantidad la partida de gastos denominada Otras Transferencias al Sector Privado. Agrega la mencionada directivo municipal que dichos recursos corresponden al área Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Recolección Domiciliaria y Vertedero y está destinada al pago del personal del servicio de aseo.

ACUERDO N° 190/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151503002999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIO A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO
SUBPROGRAMA : RECOLECCIÓN DOMICILIARIA Y VERTEDERO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152401999000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.500.-
TOTAL M\$		1.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

SRTA. ALCALDESA: Interviene señalando que los recursos aludidos es para pagar el mes en curso a los trabajadores de la recolección de la basura, y que es el suplemento que se recibió de la SUBDERE. Agrega que está los comprobantes en la municipalidad de lo pagado el mes anterior y que dentro de la presente semana se pagará lo correspondiente al mes en curso.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer que la segunda propuesta de modificación presupuestaria es por mayores ingresos aumentando la partida Otras Transferencia Corriente del Tesoro Público, en la suma de 500 mil pesos, para aumentar en dicha cifra en el presupuesto Área de Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos, y que correspondiente a cuenta Servicios Generales. Añade que la modificación propuesta es para el pago de traslado de materiales a Vialidad.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 191/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:



AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503007999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	500.-
TOTAL M\$		500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIO A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS
SUBPROGRAMA : MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	500.-
TOTAL M\$		500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

05.- CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO 7º DEL ARTICULO 8º DE LA LEY Nº 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

SECRETARIO CONCEJO: Hace entrega a los integrantes del Concejo Municipal de Teno, de copia del oficio interno Nº 78, de fecha 1º de julio de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas, donde se da a conocer la contratación de don Juan Rodrigo Briceño Rozas en la Dirección de Desarrollo Comunitaria por 44 horas, a contrata, quien se desempeñará como encargado de Cultura y Turismo.

06.- VARIOS

INAUGURACIÓN DEL RETÉN DE MORZA

La Alcaldesa informa al Concejo Municipal de la invitación efectuada a la Municipalidad de Teno, de parte del Coronel de Carabineros don Rodrigo Cádiz, para que se asista mañana a las 16:00 horas a la inauguración del Retén de Carabineros del sector de Morza, que es el primero que se inaugura de los otros dos restantes, La Puerta y Comalle. Añade la primera autoridad comunal que la Dirección de Obras Municipales, la Dirección de Desarrollo Comunitario y todo el municipio está trabajando para que se lleve a cabo la referida inauguración del Retén de Morza y que se espera contar con todos los integrantes del Concejo Municipal. Agrega que en los medios de comunicación se señala que está la posibilidad que asista a dicho acto la Presidente de la República.

APERTURA DE FONDOS CONCURSABLES

El concejal Sr. Paulo Donoso Osses informa que se abrió hasta el 22 de julio nuevamente las postulaciones de proyectos al Fondo Social Presidente de la República, en la modalidad FONDES (Fondos Desconcentrados), atendiendo que los proyectos que fueron presentados hay una gran cantidad que fueron declarados inadmisibles. Añade, que la entrega de la referida información es para que los concejales puedan apoyar a las Juntas de Vecinos y que dicha postulación se efectúa a través de la Gobernación Provincial.

El mencionado concejal también da a conocer que el otro fondo concursable que se abrió a contar del lunes reciente, son los Fondos de Seguridad Pública, agregando que si es un buen proyecto, la municipalidad puede acceder a la suma de noventa millones de pesos.

Al respecto a Alcaldesa expresa que se desea postular a la instalación de cámaras de seguridad en la Av. Comalle, agregando que se sostuvo una reunión con la Cámara de Comercio de Teno, para indique en donde se emplazarían dichas cámaras



INSTALACIÓN DE LOMOS DE TORO EN VÍAS DE LA COMUNA

Ante una consulta de la concejal Sra. Sandra C. Améstica Gaete, respecto si es que se pueden instalar lomos de toro en el camino de Santa Rebeca, como también trazados de pasos peatonales, la Alcaldesa señala que hay que mandar una solicitud al provincial de Vialidad, debido que el camino está enrolado y por lo tanto le corresponde dicho trabajos a la Dirección de Vialidad.

La concejal Sra. Sandra Améstica Gaete interviene nuevamente solicitando que también se podrían podría hacer lo mismo en la ruta del bypass y otros caminos de la comuna.

Hace uso de la palabra el concejal Sr. Pedro Vidal Álvarez, manifestando que conjuntamente con la instalación de los lomos de toro y trazado peatonal, se debería instalar la señalética correspondiente, para prevenir a los conductores.

ENTREGA DE SUBVENCIONES Y FONDEVE

La primera autoridad comunal se refiere a la ceremonia efectuada el día lunes pasado donde se hicieron entrega de las subvenciones y FONDEVE, se dio explicaciones por la no asistencia a dicho acto de parte de los concejales Sres. Pedro Pablo Vidal Álvarez y de la Sra. María Loretto Rivas Fuenzalida. Agrega la primera autoridad comunal, que en dicha oportunidad se dio las gracias, en público, al Concejo Municipal por la aprobación de dichos aportes a las organizaciones de la comuna.

Se da término a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 15:50 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh